

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco Pasco - Pasco



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

CAPCHA RAMIREZ, ROBERTO CEREZZO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ARIAS ATAHUAMAN, VICTOR ALBERTO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : BONILLA CATAÑEDA , HON DAVID
RESPONSABLE TÉCNICO

Miembro 1 : GOMEZ TACURI, ELMER JESÚS
PRIMER MIEMBRO

Miembro 2 : CASTILLO GARAVITO, SAMUEL CESAR
SEGUNDO MIEMBRO

Miembro 3 : CRUZ RIVERA, EDITH ELIZABETH
TERCER MIEMBRO

Miembro 4 : FALCON JUSTIN, HEISSEL DAYANA
CUARTO MIEMBRO

Miembro 5 : GÓMEZ TACURI , JESÚS ELMER
QUINTO MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 111,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 493 miles (ingresos corrientes totales por S/ 6 304 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 812 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 8 333 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 5 311 miles) fue de 111,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	11 651	10 090	9 220	8 333
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 024	4 428	4 664	5 311
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	6 063	8 861	10 258	7 472
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	192,2	113,9	89,9	111,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 493 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 6 304 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 812 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 700	5 465	3 773	6 304
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 441	1 643	1 903	2 812
IC - GCNF (Miles de soles)	4 260	3 822	1 870	3 493
Límite RF ACC	6 063	8 861	10 258	7 472

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 304 miles, registrando un aumento de S/2 480 miles (64,9%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 88 miles, monto superior en 140,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 6 216 miles, monto superior en 66,4% en relación al año 2020, que fue de S/ 3 736 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 587 miles, lo que representa un aumento de S/ 296 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 85,9% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (146,4%). El gasto de personal nombrado aumenta en 5,9% mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 776 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 2 388 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 1 717 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 467 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	5 700	5 865	3 824	6 304	2 480	64,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	132	188	37	88	51	140,3
A1.1. Impuesto Predial	3	5	1	12	12	1 893,4
A1.2. Tasas	27	36	7	15	8	124,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	46	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	55	146	29	61	31	107,0
A2. Transferencias Corrientes	5 568	5 277	3 736	6 216	2 480	66,4
A2.1. FONCOMUN	1 112	1 104	962	1 327	365	37,9
A2.2. Canon 1/	3 976	3 549	1 755	3 003	1 248	71,1
A2.3. Recursos Ordinarios	76	176	489	1 232	743	151,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	405	448	530	655	125	23,6
A3. Transferencias de Capital	0	400	51	0	-51	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	51	0	-51	-100,0
A3.2. Otros	0	400	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	3 597	4 898	4 291	4 587	296	6,9
B1. Gasto en personal	836	1 032	1 220	2 267	1 048	85,9
B1.1. Personal Nombrado	141	143	193	204	11	5,9
B1.2. CAS	128	138	256	163	-92	-36,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	566	751	771	1 900	1 129	146,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	604	611	683	544	-139	-20,3
B2.1. Mantenimiento	118	43	38	54	16	41,9
B2.2. Cargas Sociales	35	28	31	16	-15	-47,6
B2.3. Otros	452	539	614	474	-140	-22,8
B3. Gasto en Capital	2 157	3 256	2 388	1 776	-613	-25,6
B3.1. Inversión	2 157	3 231	2 388	1 776	-613	-25,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	25	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	2 103	967	-467	1 717	2 184	-467,5
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 103	967	-467	1 717	2 184	-467,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 8 333 miles, lo que representa una reducción de 9,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 8 323 miles, se redujo en 9,6% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 9,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 1 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 10 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	11 627	10 073	9 211	8 323	-888	-9,6	99,9
A. Pasivo Corriente	11 627	10 073	9 211	8 323	-888	-9,6	99,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	10 711	9 171	8 103	7 181	-922	-11,4	86,2
Otras Cuentas del Pasivo	152	181	79	74	-6	-7,1	0,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	715	715	931	978	46	4,9	11,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	49	5	97	91	-6	-6,3	1,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	44	0	10	10	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	6	0	1	1	0	6,3	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	4	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	1	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	0	1	1	0	6,3	0,0
III. Deuda Real	19	16	9	10	0	5,3	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	1	1	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	17	16	9	10	0	5,3	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	11 651	10 090	9 220	8 333	-887	-9,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 16 miles en el 2016 y S/ 9 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 1 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

EN EL CASO DE RECAUDACIÓN POR IMPUESTO PREDIAL, NO SE HA TENIDO MUCHOS INGRESOS YA QUE LA MAYORÍA DE LOS INMUEBLES DENTRO DEL DISTRITO SON RURALES Y SOLAMENTE SE RECAUDA POR CONCEPTOS DE LICENCIAS, PARTIDAS DE DEFUNCIÓN , MATRIMONIO Y OTROS.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

null

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

ANULACIÓN DE DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE POR INCONVENIENTES DE GIRO AL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN CON LA FIRMA ELECTRÓNICA.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tiyahuarco en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	192,2	113,9	89,9	111,5	107,0	103,0	100,0	95,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 259	3 822	1 870	3 492	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tiyahuarco ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	COMPROMISO DE EVITAR DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO AL 31 DE DICIEMBRE, COORDINANDO ANTICIPADAMENTE LOS GIROS ECONÓMICOS A TIEMPO.	CONTABILIDAD	INFORME	31/10/2022
	ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES DEL PASIVO	CONTABILIDAD	INFORME	31/10/2022
	REVISIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES POR PAGAR A LARGO PLAZO PARA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.	CONTABILIDAD	INFORME DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE	31/10/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVAS Y DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.	SUBGERENCIA DE RENTAS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DIRECTIVA	31/10/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE GASTOS	PRESUPUETSO	DIRECTIVA	31/10/2022

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco
Pasco - Pasco

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

